

Toluca de Lerdo, México, a 22 de mayo de 2020.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de manera virtual.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a este espacio en el que habrá de sesionar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

El día de hoy, para el día de la fecha, viernes 22 de mayo de 2020, se ha convocado nuestra Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y a efecto de que podamos desarrollar esta sesión, le pido al señor Secretario proceda, en consecuencia.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes, señor Consejero Presidente y buenas tardes a ustedes.

Antes de proceder a la toma de lista, señor Consejero Presidente, daría cuenta que ha llegado a la oficina a mi cargo oficio con fecha 18 de marzo de 2020, dirigido a usted, en donde el licenciado Jorge Ernesto Inzunza Armas, en su calidad de presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, designa al licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, como representante propietario y a Gabriel García Martínez, como representante suplente; lo firma, como lo he señalado ya, el propio licenciado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

En razón de esto, señor Consejero Presidente, amerita tomar la protesta de ley, en razón de que el representante propietario se encuentra presente en esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México le pregunto:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido Acción Nacional que le ha sido conferido?

Necesito que activen el micrófono del licenciado Bravo para que podamos registrar lo que ya vimos que dijo.

Listo, licenciado. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias.

A nombre del Instituto Electoral del Estado de México le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida.

Proceda, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Procedo a tomar lista de presentes:

Consejero presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Procedo a pasar lista a las representaciones legalmente acreditadas:

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, maestro José Juan Barrientos Maya. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciada Miriam Lissette Pérez Millán. (Presente)

Y por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Efrén Ortiz Alvarez.

Le pediría, licenciado Efrén que manifestara, para efectos de la versión que está presente.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, concluida la lista de asistencia informo a usted que se encuentran presentes las Consejeras y Consejeros electorales y contamos con la presencia de todas las representaciones legalmente acreditadas, por lo que existe el *quorum* legal para llevar a cabo esta Segunda Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Identificada la existencia del quórum legal, necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que daré lectura:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones Primera Ordinaria, Primera y Segunda Especiales, celebradas en fecha 20 de febrero, 12 de marzo y 17 de abril del año en curso, respectivamente.
4. Informe de Actividades, presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Política de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de orden del día.

Bien.

Al no registrar ninguna intervención le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su autorización, señor Consejero Presidente.

Procederé a tomar la votación para, en su caso, aprobar el orden del día al que he dado lectura; para los efectos de esta sesión procedería a tomar la votación de manera nominal:

Solicitaré atentamente que manifiesten su voto, en primer caso el señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejera, doctora María Guadalupe González Jordan?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejero electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejero electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejera electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELA DURAN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el desahogo del siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número tres y corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones Primera Ordinaria, Primera y Segunda Especiales, celebradas el 20 de febrero, 12 de marzo y 17 de abril del año en curso respectivamente.

En razón de que estos documentos fueron circulados con anterioridad, solicitaría atentamente la dispensa de su lectura y les rogaría que si existen observaciones las manifiesten.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No se registra ninguna solicitud de intervención.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente, procederé a tomar la votación para la aprobación, en su caso, de las actas que he referido.

Solicitaré de manera nominal el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El voto de la Consejera, doctora María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera electoral, maestra Laura Daniela Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELA DURAN CEJA: Gracias, a favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El voto de la Consejera electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informo a usted que las actas relativas al punto tres del orden del día han sido aprobadas por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el desahogo del siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente es el número cuatro y corresponde al Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Haría saber a ustedes que en la convocatoria que se circuló se anexó la información correspondiente a las actividades del Consejo General vinculada a la publicación de los acuerdos que han sido publicados en el periodo que se informa, así como información relativa a las notificaciones y seguimiento al cumplimiento de acuerdos emitido por este órgano superior de Dirección.

Informaría que se remitieron a las y los integrantes de este Consejo General, a las direcciones y unidades del Instituto, así como a diversas autoridades administrativas y jurisdiccionales, los acuerdos aprobados para los efectos conducentes en el ámbito de sus atribuciones.

Estos acuerdos correspondientes a las sesiones celebradas los días 21 de enero, 20 de febrero y 12 de marzo; de igual forma, informamos a ustedes, las actividades relacionadas con las diversas comisiones de este Consejo General, así como actividades

realizadas por las direcciones y unidades administrativas, así como por las distintas áreas que componen la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente informaré a ustedes respecto de las comunicaciones que ha realizado el Instituto Nacional Electoral durante los meses de enero, febrero y marzo de este año, dando cuenta que se recibieron y tramitaron en el Sistema de Vinculación con Órganos Públicos Locales Electorales las siguientes consultas y requerimientos a través de la Secretaría.

Respecto a seguimiento de actividades recibimos 56 documentos, los cuales fueron debidamente gestionados y respecto a consultas y documentos se tramitaron 48 casos, también de la manera debida.

Informo finalmente a ustedes, señor Consejero Presidente, que la Presidencia de este Instituto envió a la Secretaría oficios mediante a los cuales remitió informes bimestrales sobre el desarrollo y cumplimiento de los lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano incluyente presentados por la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

Asimismo, se informó el resultado de una auditoría remitida por la Contraloría General mediante oficio 313/2020.

De mi parte, señor Consejero Presidente, sería cuanto y estaría a sus órdenes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, ¿sobre el informe que nos acaba de ser rendido hay alguna intervención?

No se ha registrado ninguna solicitud de intervención, por lo que le pido al señor Secretario consigne que nos damos por enterados del contenido del informe y proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Política de Igualdad y no Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, daría cuenta que en la oficina a mi cargo con fecha 20 de mayo del 2020 se recibió documento firmado por Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional ante este Consejo, mediante el cual y en su carácter de representante propietario y en atención al contenido de la propuesta de la Política de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, misma que está considerado tratarse en la sesión que se está llevando a cabo, se permite realizar la siguiente propuesta de modificación, atento a cuidar diversos aspectos legales en cuanto a los procedimientos administrativos que pudieran derivarse del incumplimiento del referido documento, a foja siete, en el

apartado identificado como "Responsables de la política" se sugiere la siguiente redacción para el segundo párrafo.

Doy lectura:

"Asimismo, dichos informes serán del conocimiento de la Contraloría General del IEEM, a efecto de que en el ámbito de su competencia, en caso de advertir alguna conducta contraria a derecho, realice los procedimientos administrativos correspondientes o, en su caso, haga del conocimiento a la autoridad competente.

Sin más por el momento reciba un saludo".

Y lo firma el señor representante propietario.

Informaría, señor Consejero Presidente, que este documento fue circulado a ustedes con anticipación.

De mi parte sería todo y cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, en este punto, y por la condición que estamos sesionando, estaré muy atento al chat del grupo para ir registrando si desea alguien de ustedes hacer uso de la palabra.

Quisiera iniciar la primera ronda mencionando que este documento fue remitido por nuestra Comisión de Equidad de Género y No Discriminación, que es una instancia en la que los partidos políticos han estado participando activamente desde su creación, instalación y los trabajos que se han venido realizando.

Me parece a mí que el documento que se está presentando fortalecerá la labor del Instituto Electoral del Estado de México, tengo la convicción de que somos una institución en la que es agradable trabajar, que es una institución propicia para el desarrollo personal y el desarrollo profesional de las personas, pero esta particularidad de la política que se presenta en este punto de acuerdo, me parece que fortalecerá y le dará viabilidad a acciones que con posterioridad podríamos ir sumando para, insisto, no crear sino mantener el buen ambiente de trabajo que se tiene en el Instituto Electoral del Estado de México y en caso de detectar alguna deficiencia en esta materia poderla ajustar conforme a nuestra normatividad.

Tengo ya registradas varias intervenciones, las voy a mencionar para ir cediendo el uso de la palabra en ese orden.

Ha solicitado la palabra el señor representante del PRI, la representante de MORENA y el señor representante del PRD.

En primera ronda tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el señor representante del PRI.

Adelante, maestro Tonatiuh.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejero Presidente y saludos a todos.

Nosotros abrazamos esta política interna, creemos que es más que prudente, pero sobre todo después de haber estudiado el documento en comento queda claro que hay algunos pequeños detalles que creo que necesitan un poco más de trabajo.

El Partido Revolucionario Institucional, mi representado, no se opone a este tipo de lineamientos, al contrario son documentos que eventualmente nos harán a nosotros también la vida mucho más fácil y por qué no decirlo, plácida comunitariamente al interior de nuestro organismo, pero para nosotros es prudente pedir retirar, si es posible, este documento para mayor trabajo, especialmente en las facultades que pudiera tener o no tener el Consejo General.

Me queda claro que no es para sancionar, pero sí para eventualmente conocer las posibles faltas de quienes incurren en estos lineamientos.

¿Por qué?

Porque si bien es cierto que se le enviarán informes al Consejo General, el Consejo General como tal estamos convencidos, al menos yo estoy convencido de que no debería ser juez y parte en este tipo de situaciones, porque no son situaciones administrativas ni electorales, son situaciones que implican muchísimas más cosas: el respeto, la dignidad, la convivencia; son situaciones que deben ser estudiadas con mucho mayor cuidado.

Entiendo que de nuestra plática previa se había desprendido que los informes que se le enviarán a usted, Consejero Presidente, Consejeros, que ustedes iban a definir a qué autoridad se tenían que remitir, lo cual no nos parece del todo mal; sin embargo, creemos que este documento que ustedes trabajaron al interior de la Comisión, hay que reconocerlo, a los integrantes un aplauso; creemos que hay unos detalles que deben ser cuidados especialmente al que hago mención.

Sería mi petición, si es posible pudiesen retirar este punto con el documento, regresar a la Comisión para perfeccionarlo y en breve volver a tener una sesión para que este sea aprobado, si ustedes así lo indican.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Ha solicitado el uso de la palabra y lo tiene la representante de MORENA.

Por favor, licenciada Miriam.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Nuevamente, buen día a todos.

Sí quisiera destacar, antes de hacer los comentarios respecto al proyecto de la Comisión, destacar la labor que se viene haciendo con el Instituto, me parece que es de gran importancia la creación y el trabajo que se viene haciendo, ahora está en sus inicios pero sin duda se pone a la altura de las necesidades de la sociedad mexicana, en especial en la entidad, en el Estado de México.

Se va a estrenar ahora con este proceso electoral, siempre son muy importantes, pero va a tener una actuación en la que definitivamente esta representación va a tener mucha participación respecto al tema.

Por otro lado, sí quisiera destacar algunas cosas del proyecto, con la finalidad de abonar al trabajo que se viene haciendo, me parece muy bien, hay algunos detalles que sí deberían todavía de trabajarse en la Comisión; no quisiera la representación hacer algún señalamiento de redacción o algo así, me parece que el espacio adecuado son las comisiones.

Lo que sí quisiera señalar que me parece importante y ya se había hecho un poco de hincapié en la mesa de trabajo, es en cuanto al marco normativo, me parece que está muy bien, está muy completo, pero sería muy importante que se agregara el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género por una razón muy importante.

Este Protocolo recoge varias referencias normativas de origen no solamente internacional, sino jurisprudencial, es muy importante porque eso permite no solamente establecer criterios a la vanguardia con los organismos internacionales que se vienen usando, que se vienen aplicando con situaciones y casos concretos en México, la realidad mexicana, la violencia en general tiene sus diferentes dinámicas dependiendo la sociedad, culturas y son detalles que se tienen que tomar en general; pero este Protocolo es muy importante por lo que recaba.

Hay instituciones que han estado haciendo aportaciones, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional de Mujeres, la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la FEPADE, son organismos que se involucran con el tema electoral, me parece que sería importante que se agregara dentro del marco normativo, lo revisé y parece ser que no está, pero en todo caso, también se podría ir discutiendo esa parte. Eso es en cuanto al marco normativo.

Por otro lado, en cuanto a lo que es la actuación a la aplicación a la política en el que el Consejo General tuviera una potestad, precisamente como lo señalaba con antelación el compañero representante del PRI, en que el Consejo General sea juez y parte, me parece que no sería lo idóneo.

Si bien la Comisión es un órgano que delibera, conoce de los temas, de los asuntos, no pudiera ser un órgano que solamente canalizara, a lo mejor pudiera ser una instancia importante la actuación de la contraloría.

Pero quisiera mencionar que sería importante plantear, y esto ya sería un trabajo en comisiones, una interdependencia entre la Unidad de Igualdad de Género, la Comisión Especial, el Consejo General, por supuesto, y la Contraloría, porque pueden llegar a darse casos en los que puedan generar un conflicto de interés y nunca sabemos de dónde va a venir la persona que se sienta o que haya sido agraviada y tenemos que dar esos mecanismos de certeza, en que sí se pueda revisar, con toda la imparcialidad del mundo, algún asunto en el que exista un perpetrador, alguien que comete algún agravio y obviamente un agraviado o un querellante y que es eso, un querellante.

No todo es así, hay veces en que son procesos, son dinámicas, hay veces hay procesos, hay dinámicas en los que se llega a dar y la Contraloría pudiera ser una opción, en todo caso que la situación rebasa saldría completamente de la instancia del Instituto Electoral; sin embargo, me parece que la Comisión pudiera tener, agregar una potestad más que sería que revisara también.

Entonces, sería más bien, el planteamiento de la representación es un trabajo interdependiente, más que nada es no solamente recargarlo como en la Comisión o en la Unidad, también que se involucrara la Contraloría.

Me parece bien que el Consejo General conozca también de los asuntos pero sin pronunciarse en juzgar algo, me parece que no sería lo más adecuado.

Esa es la aportación que haríamos en este momento, por parte de esta representación.

Insisto, me parece importante, que se viene haciendo muy buen trabajo en las comisiones, me parece que este tema sería propiamente de la Comisión, para discutirlo ahí con las representaciones de todos los compañeros, valga la redundancia, representantes de partido.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

En primera ronda tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. JOSÉ JUAN BARRIENTOS MAYA: Muchas gracias por la participación.

Quiero saludar a todas y a todos.

El PRD celebra que en el Estado de México, que el IEEM esté llevando a cabo, a través de sus comisiones, trabajos de manera constante a pesar por el momento de salud tan grave que está pasando el país.

Sirva, pues, y hacer patente el beneplácito de nuestro partido, el propio también, felicitar a las compañeras, compañeros de los distintos partidos, pero también Consejeras y Consejeros que se han dado a la tarea de continuar con los trabajos de su Comisión.

Nosotros queremos, desde el PRD, sí hacer una observación al documento que nos fue presentado, sobre todo en esa parte final donde se habla de los responsables de la política; si bien es cierto que este documento no es un documento procedimental, un documento que nos pudiera señalar el procedimiento en sí, sí creemos que es un documento que pudiera sentar esos lineamientos generales para poder aplicar toda aquella normatividad nacional, convencional y de tratados internacionales a los que hoy estamos obligados.

Por lo cual yo considero que la propuesta del compañero representante del PAN es una propuesta interesante, que si bien es cierto, como lo digo, no es un documento procedimental, sí pudiera señalarse en esta última parte a la Contraloría como parte de las autoridades internas del IEEM, que pudieran ayudar a buscar la garantía de que se cumpla con estas políticas y con toda la regulación que el documento nos refleja y nos recuerda.

Es por ello que desde el PRD manifestamos si estar de acuerdo con estos trabajos, pero que este documento pudiera regresar a la Comisión para ser perfeccionado y una vez más escuchar estas opiniones que esta representación pudiera hacer.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes a todos en esta nueva realidad virtual.

Quisiera brevemente exponer un poco la propuesta que bien ha dado cuenta el señor Secretario hemos hecho parte del Partido Acción Nacional.

Si bien coincidimos en gran parte del documento, nuestra representación ha estado participando activamente en la Comisión, nos parece importante que el documento al final sea no sólo un llamado a misa, sino tenga también sus características que le permitan que su cumplimiento se dé y quien no lo cumpla pueda ser sancionado, pero pueda ser sancionado dentro del ámbito de la legalidad, sin llegar a linchamientos públicos y que sin que sea bajo el criterio de un órgano o de una persona que no tenga las facultades para hacerlo. Por eso, nosotros estamos presentando esta propuesta.

Me voy a permitir poner en contexto el apartado completo, que es el último del acuerdo de la política, dice: "Responsables de la Política. La ejecución de la presente política es responsabilidad de todas las áreas que componen el IEEM, su vigilancia estará a cargo de la Unidad de Género y Erradicación de la violencia, quien elaborará y remitirá al Consejo General informes trimestrales.

El Consejo General será el encargado de evaluar y, en su caso, advertir conducta probablemente infractora, lo hará del conocimiento de la autoridad competente".

Nosotros pensamos que este último párrafo, sólo el último, el que habla que el Consejo será el encargado de evaluar y en caso de advertir alguna conducta hacerlo a la autoridad competente, no debe ser el Consejo General en primera instancia, pensamos que ya existe un órgano que es la Contraloría General para esto, por lo que sólo proponemos la modificación de este último párrafo en los términos que expuso el Secretario.

No quitamos el Informe trimestral al Consejo General, toda vez que nos parece importante que en un tema tan relevante como es una política de igualdad, debe ser el propio Consejo General el que conozca cómo se va implementando la misma, por eso el informe trimestral al Consejo General lo mantenemos en nuestra propuesta.

Sin embargo, nos parece que al recibir el informe, el Consejo General no debe de ser la autoridad en el momento para advertir si alguien está violando o no la política o alguna otra norma, sino este debe ser por parte de la Contraloría.

Por ello, en nuestra propuesta, lo que proponemos es que este informe trimestral también sea enviado a la Contraloría y sea la Contraloría en la revisión del informe, quien pueda determinar si hay algún caso en donde hubo violación a la Política o hubo alguna conducta probablemente infractora, investigarla dentro de sus facultades y funciones y realizar su procedimiento administrativo sancionador, y si encuentra también alguna otra conducta que sea competencia de otra autoridad, que emita el desglose necesario para que esa autoridad lo pueda conocer. Con ello me parece que se estaría haciendo muy operativa esta política.

No compartimos, también lo he de decir, con un documento que se nos circuló ayer en la tarde, donde se modificaban ambos párrafos y se le quita en esa propuesta la posibilidad de conocer al Consejo General de los informes trimestrales, mandándolo sólo al Presidente de este Consejo; me parece que no debe ser sólo el Presidente, para que la

política tenga el realce necesario que se necesita sí debe ser el Consejo General el informe, no solamente al Presidente.

Por ello es que hacemos esta propuesta, yo pediría, he escuchado que hay quien propone que este punto se regrese a Comisión para que pueda ser detallado más el documento, el Partido Acción Nacional no tiene inconveniente en ello, siempre hemos participado en las comisiones y lo seguiremos haciendo, hemos compartido con algunos otros representantes en las reuniones de trabajo que hemos tenido algunas otras inquietudes respecto de qué normas deben de mencionarse expresamente en el documento, cuáles no y algunos otros detalles, por lo que si este Consejo decide regresarlo a Comisión nosotros estaríamos en ese consenso.

Y si no lo decide así, si los Consejeros deciden sí llevarlo a una aprobación en este momento, pediríamos, entonces, se someta a votación la propuesta que ha hecho el Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

Continuamos en primera ronda y haré un listado o mencionaré quiénes han solicitado el uso de la palabra para que sepan que ya los tengo registrados y es el orden en que los tengo registrados.

Tendría ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, después la representante del Partido Verde y después el representante del PT.

Tiene usted el uso de la palabra, maestro Severiano, hasta por 10 minutos.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Quiero dividir esta intervención en tres partes, en la primera sí es importante mencionar que si bien este documento de política de igualdad y no discriminación del IEEM es algo que nos pone a la vanguardia y en consonancia con todas las reformas que se han dado en materia federal, en el ámbito federal, lo cierto es que el Instituto Electoral del Estado de México, todos los que le hemos dado seguimiento a las diversas actividades y a las diferentes áreas, sabemos que no tiene gran problema en este tema de igualdad y no discriminación, el Instituto Electoral del Estado de México siempre se ha caracterizado por llevar un trabajo ejemplar y por cumplir con todas las políticas públicas. Eso es importante puntualizarlo.

En segundo lugar, ya referente a lo que es el texto, para esta representación, por cuanto hace al último párrafo de la página 5, que refiere: "Quien realice dichas conductas podría ser responsable administrativamente, en términos de lo dispuesto por la

Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, los Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de México y demás normatividad aplicable”.

Aquí tenemos que ser muy precisos, que tratándose de una garantía de seguridad jurídica, la cual el gobernado debe ser conocedor de que la autoridad va a respetar todos y cada uno de sus derechos y no mencionar alguna legislación que le puede ser aplicable.

En este párrafo, la propuesta concreta de Movimiento Ciudadano sería que se eliminen las normas que se están mencionando ahí y que únicamente pudiese quedar el párrafo en los términos siguientes: “Quien realice dichas conductas podría ser responsable administrativamente en términos de la normatividad aplicable”. Eso no nos cierra únicamente a tres normatividades que están mencionando y no deja en estado de indefensión al gobernado, en este caso.

Por cuanto hace al párrafo primero de la página 6, dicho párrafo menciona: “El personal del IEEM deberá en todo momento observar el Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de México”; este párrafo, a consideración de Movimiento Ciudadano debe ser eliminado de este documento y debe de ser eliminado porque no tendría una congruencia el documento que se solicite, que se observe un Código de Ética, el cual fue aprobado por el Consejo General el año pasado, el cual fue publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 4 de abril del año 2019 y adquirió vigencia a partir del 5 de abril del año 2019.

Incluso, dicho Código de Ética en su artículo 1º refiere: “Este Código es de observancia obligatoria y aplicación general para las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de México”. Una vez que este tipo de normas se manan a la Gaceta de Gobierno para efecto de darles publicidad ya es del conocimiento y dominio público, todos los gobernados estamos obligados, en territorio mexiquense a observar dicha normatividad.

Esto lo comento porque debe ser eliminado; si nosotros dejáramos ese párrafo, también tendríamos que integrar un párrafo por cada una de las normatividades que se están refiriendo en lo que es el apartado del marco normativo de este documento de Política de Igualdad y No Discriminación; se tendría que hacer un párrafo en el cual se refiera que el personal del IEEM está obligado en todo momento a observar lo que dispone la condición política de los Estados Unidos Mexicanos y así tendríamos que irnos párrafo y párrafo con cada una de las normas que se están mencionando.

Esta observación se realiza en un ánimo de que sea un documento que esté finamente acabado, porque que el Instituto Electoral del Estado de México, en el lugar que se encuentra a nivel nacional no se puede dar el lujo de tener documentos al vapor y que no estén debidamente confeccionados, ya que es algo que ha caracterizado al

Instituto Electoral del Estado de México en todos los años que ha estado vigente. Esa sería la propuesta concreta de Movimiento Ciudadano.

En una tercera parte sí quiero hacer mención que en este documento que se nos circuló tiene varios párrafos que aparecen sombreados, los cuales por voz de la propia Consejera López Bringas refirió, incluso en la consulta que se le hizo previa a la sesión de la Comisión, por qué estaban sombreados dichos párrafos, ella mencionaba que esos párrafos no se podían tocar, que no se podían eliminar y a lo mejor tampoco se les pudiera hacer alguna corrección.

Esto tengo que mencionarlo porque las dos propuestas que acabo de mencionar respecto al último párrafo de la página 5 y el primer párrafo de la página 6, precisamente vienen sombreados en el documento y no puedo entender que se envié un documento que se encuentre sombreado y que se nos diga que lo que está sombreado es inamovible, aceptarlo así, estaríamos en el entendido que sería un documento que no se encuentra en su totalidad a discusión y más allá estaríamos ante una imposición y en un estado de derecho constitucional como el que estamos viviendo el día de hoy, eso sería inaceptable, por eso es que sí tenía que hacer también esta aclaración.

Movimiento Ciudadano esperaría a que tomaran la determinación, si es que, y me gustaría que fuera al término de esta primera ronda, si es que se va a aplazar y regresar a Comisión la discusión de este documento para ya no hacer uso de la palabra en las rondas subsecuentes o, en su defecto, estar preparado para las mismas.

Muchas gracias, Presidente. Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

Todavía en primera ronda tiene ahora el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera dividir mi participación en dos momentos, por una parte celebrar, acompañar por lo que hace al Partido Verde esta propuesta, nos parece que es la base de muchos trabajos que vendrán en cuanto a la no discriminación y a una verdadera equidad de género, que si bien ya se vive y hay un marco normativo muy amplio en cuanto a esta materia, todo abona y todo suma cuando tiene la intención de generar una paridad mayor a la que existe en este momento y eliminar cualquier techo de cristal o cualquiera discriminación que se pueda dar. Eso por una parte.

Por lo que hace a la técnica y al documento que se nos presenta, el Partido Verde tiene un par de observaciones muy específicas:

Ya lo referían algunos otros representantes que me antecedieron en el uso de la voz, parece un documento que podríamos seguir trabajando, tenemos un par de consideraciones sólo con el ánimo de participar y nos referiremos a la última parte que ya se ha mencionado, la página 7, creo que sí hay una falta de certeza, creo que sí podemos hablar de una nueva forma en cuanto a la competencia, en cuanto al procedimiento, en cuanto a las vistas; sí hay una forma de hacerlo mejor y creemos que es trabajo de la Comisión.

No quiero ahondar en el tema, sin embargo nos sumamos a la propuesta que se ha dado por parte de otras representaciones para poder bajar el asunto y poderlo analizar más a fondo y generar un documento mucho más acabado y que genere toda la certeza que necesita este Instituto para poder tener cimientos y bases muy concretas para poder seguir trabajando sobre este tema.

Es cuanto. Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señorita representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo y es la última intervención que tengo solicitada.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: La posición del Partido del Trabajo en este tema fundamental tiene que ver con que nos parece muy atinado que estemos dando ya pasos formales para participar de manera activa en el desarrollo y aplicación de normas y de reglas que garanticen la sana convivencia y el respeto hacia el género y evitar, bajo cualquier circunstancia, actos de discriminación que son responsables en cualquier ámbito y obviamente el Instituto Electoral del Estado de México no puede ser ajeno a esta dinámica.

Es un tema delicado, complejo, solamente habré de citar tres o cuatro puntos que nos parecen de preocupación y que pudieran ser atendidos de mejor manera en el documento que se está analizando.

El primer asunto tiene que ver con la potestad que tiene la Unidad de Género, que es una instancia que fue creada justamente para fortalecer esta área disciplinaria de todos los órganos de Gobierno y donde haya actos de carácter público en todos los niveles de Gobierno y no ajenos a ello, los órganos autónomos que tienen esta facultad de analizar, de revisar, de garantizar, de vigilar y de ser activos para orientar el sano comportamiento y cuando se notara que hay alguna acción indebida de algún individuo, actuar en consecuencia.

Por ello nos parece que debiera de ser más enérgica la definición de este organismo, de la Unidad de Género al seno del Instituto y no ser solamente una instancia que vigile, sino que se le deben de garantizar facultades más precisas, más activas,

evidentemente combinadas con la posibilidad de que la Contraloría pudiera ser un órgano auxiliar para garantizar una acción contundente de la Unidad de Género.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Dejamos de escucharlo, licenciado Joel, no estoy seguro si ya terminó su intervención.

A reserva de que ahora que regrese la conexión del licenciado Joel, nos diga que quiere seguir interviniendo, le quedan seis minutos 38, tendríamos oportunidad de continuar escuchándolo.

En esta primera ronda no tengo registrada ninguna otra intervención, pero quisiera hacer un comentario general en lo que regresa el licenciado Joel respecto de sus inquietudes.

El documento que eventualmente se presenta para la aprobación del Consejo General es un documento muy sencillo no simple, sino sencillo buscando fundamentalmente una cosa, dejar claro que este Instituto, por decisión de su Consejo General, su máximo órgano de dirección, voy a permitirme leerlo textualmente:

“Prohíbe cualquier forma de maltrato, violencia y segregación por parte de las autoridades hacia el personal y entre el propio personal, motivada por las siguientes condiciones: Apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencia sexual, situación migratoria y cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

La aprobación de esta Política hoy y quiero mencionarlo porque ya se ha dicho por parte de algunas representaciones, que sería bueno retirar el punto para perfeccionar el documento, me parece que esa posibilidad existe, pero a partir de que se prohíba, si lo aprobamos hoy, habrá mucho trabajo como ya lo mencionaban algunas de las representaciones, habrá mucho trabajo tanto para este Consejo General, como para su Comisión, como para las diferentes áreas del Instituto para ir afinando los procedimientos.

Quiero tomar el tema de lo que nos decía el señor Representante de Movimiento Ciudadano respecto de que hay partes sombreadas que no se pueden mover, más bien lo entiendo, maestro Severiano, como que son partes que están el documento y que nos serán útiles, si este Instituto quiere avanzar en la certificación de esta condición.

Nosotros creemos en la igualdad, en la no discriminación y hay una norma mexicana que nos puede certificar y esto implicará el trabajo del Instituto en meses próximos y es importante que esta Política lo contenga, porque a la hora que nos revisen los requisitos es, oye, tienes una Política de No Discriminación, sí, y esa Política dice cómo se va a sancionar, en fin, es una serie de pasos que están buscando cumplirse más que ser una parte inamovible del documento como tal.

La postura de su servidor, se los adelanto, es que avancemos en la discusión y eventual votación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprobaría esta Política de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México y creo que las observaciones que nos han hecho sobre algunas partes del párrafo, la que se documentó en el oficio que presentó Acción Nacional, la que nos ha referido el maestro Severiano, respecto a que no hace falta o que no sería correcto distinguir alguna legislación sobre otra para dejar certeza jurídica respecto de eso, creo que es una parte atendible.

Tuvimos ayer una reunión de trabajo con motivo de esta sesión que estamos desarrollando, nos sirvió como una prueba para la conexión, me parece que fue muy productiva, y las Consejeras y Consejeros ayer tuvimos una reunión en la que hay una propuesta de atención a estas inquietudes que yo en su momento, una ronda más adelante, me gustaría explicarles.

No veo al licenciado Joel, no se ha reconectado, pero me dice la Consejera Sandra López Bringas que quiere hacer uso de la palabra, si les parece le daría el uso de la palabra para ver si continúa la intervención del señor representante del Partido del Trabajo.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, Consejera López.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muy buenos días a todos y a todas; saludo cordialmente a las Consejeras y Consejeros electorales y representantes de partidos políticos, al Secretario, así como a las personas que nos acompañan en diferentes plataformas digitales.

Sólo para abonar, la finalidad de esta Política de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México que se está sometiendo a nuestra consideración tiene como objetivo que se implementen diversas líneas de acción que se lleven a cabo por parte de la Unidad de Género y No Discriminación, así como de todas las áreas del Instituto, a efecto de fomentar un ambiente de cordialidad, buen trato, profesionalismo y de igualdad de oportunidades para los prestadores de los servicios electorales en nuestro Instituto, ponderando los principios de igualdad de género y no discriminación, a efecto de abonar a la competencia, actuación y operación institucional.

Esta propuesta contiene de manera inicial las aportaciones de quienes integran la Comisión Especial del Igualdad de Género y no Discriminación, así como las aportaciones del maestro Saúl Mandujano, las representaciones de los partidos políticos, las cuales se realizaron a través de diversos comentarios y observaciones de la reunión de trabajo que se realizó el pasado 30 de abril, así como la sesión del pasado 7 de mayo, que abonaron a la construcción de este documento que se presenta.

La configuración de este texto de políticas se constituyó a efecto de contribuir al seguimiento de un eventual proceso de certificación del Instituto Electoral del Estado de México bajo la Norma Laboral de No Discriminación, que ya ha hecho referencia el

Consejero Presidente y dicha norma busca varias directrices que tienen como objeto retomar evidencia documental del centro de trabajo, que en este caso se constituiría el Instituto Electoral del Estado de México para acreditar el cumplimiento de igualdad laboral y no discriminación y con ello se podría contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial de aportar o de diseñar mecanismos que permitan la integración de la perspectiva de género en el quehacer institucional del Instituto Electoral del Estado de México.

Sin duda alguna las aportaciones que han realizado en el marco de esta sesión del Consejo General los representantes de los partidos políticos abona a la construcción de esta política, que es un planteamiento inicial respecto a cómo nos vamos a conducir, a efecto de que las servidoras y servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México tengan garantizado que se van a generar las condiciones y las acciones correspondientes, a efecto de poder acreditar el cumplimiento de la igualdad laboral y no discriminación.

Acompaño la propuesta que han hecho en el sentido, obviamente la propuesta del Partido Acción Nacional de incorporar información que pueda clarificar el desglose de responsabilidades de cada uno de los que participamos en el Instituto Electoral del Estado de México y que tenemos a nuestro cargo el cumplimiento de esta Política de Igualdad de Género y No Discriminación.

Coincido en que debe ser más clara la información en quiénes se van a encargar de ejecutar esa política, quiénes, sí sin duda alguna el Instituto Electoral del Estado de México, a través de su Consejo General, debe conocer esa información; de hecho esa parte relacionada con la vigilancia del cumplimiento de esa política de parte del Consejo General fue aportaciones que se realizaron en el marco de la reunión de trabajo de la Comisión porque se consideró importante que no solamente la Unidad de Género realizara la información de la vigilancia relacionada con el cumplimiento de las líneas de acción que se pudieran formular en razón de la política que se está poniendo a nuestra consideración sino que es importante que también el Instituto Electoral del Estado de México a través de su Consejo General sea garante del cumplimiento de esta Política y por eso se formuló la consideración que se conocieran los informes.

La parte relacionada con la imputación de responsabilidades en caso de la no observancia de algunas cuestiones relacionadas de manera administrativa, pero eso se queda en cuanto a la participación de la Contraloría y, en su caso, otra autoridad que fuera competente en caso de su incumplimiento, nosotros no podemos ser juez y parte, por eso existe la Contraloría que bajo el nuevo esquema del Sistema Nacional Anticorrupción, es la encargada de poder vigilar el cumplimiento y la observación de todas y cada una de las actuaciones que hacemos como servidores públicos el Instituto Electoral del Estado de México y es importante la participación y el conocimiento que tenga.

Es así que la Unidad de Género, no me queda duda, que en cuanto se lleguen a implementar o lo ha hecho, algunas cuestiones que puedan ser probable constitutivas de

una responsabilidad, lo hace de manera inmediata del conocimiento del Órgano de Control Interno de este Instituto y en esta Política se pretende plasmar esa información a efecto de no dejar suelto que este incumplimiento sea solamente de parte de una autoridad.

En cuanto a las demás propuestas, sí sería importante incorporar los protocolos para erradicar, prevenir la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, puesto que las servidoras públicas de este Instituto serían susceptibles a tener alguna violación.

Tampoco tengo duda que si se desea o si este Instituto, la mayoría de los integrantes del Consejo General que tienen derecho a voto lo consideran necesario que se devuelva a la Comisión no tengo ningún inconveniente que sea sí, porque sin duda alguna las representaciones de los partidos políticos están integradas en esta Comisión, tendrán a bien la recepción de esta información y seguiremos y continuaremos trabajando en la misma.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Se ha restablecido la conexión del señor representante del Partido del Trabajo y le daremos la palabra para que concluya en breve, pero tengo anotado que hay una solicitud del Consejero Bello, para hacer una pregunta, Consejera, ¿la acepta usted?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, para preguntar hasta por dos minutos, Consejero Bello, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

De la intervención de la Consejera me quedó duda y quisiera tener muy clara cuál fue su postura en el sentido de la propuesta que realizó la representación del Partido Acción Nacional, hizo una propuesta concreta de incluir un párrafo, el señor representante.

En su intervención me pareció entender que usted está de acuerdo en que este párrafo que nos sugiere sea incorporado al documento. Esa sería la pregunta, Consejera. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, Consejera López, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No tendría inconveniente que la propuesta en los términos que ha realizado el Partido Acción Nacional relacionado en

caso de que se considerara alguna conducta contraria, se hiciera del conocimiento de la Contraloría.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Por esta situación especial de la desconexión temporal del señor representante del Partido del Trabajo, reanudar su intervención, le quedaban seis minutos con 38 segundos.

Tiene usted el uso de la palabra, señor representante.

Perdón, me avisan que tuvo otra vez un problema similar al que lo desconectó hace un rato, entendemos es parte de la nueva normalidad, le dicen ahora, espero su comprensión.

Si les parece bien, continuaríamos, pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda. De no haber más intervenciones en primera ronda, quisiera iniciar en segunda ronda haciendo un comentario general respecto de lo que se ha escuchado hasta el momento.

Si bien es cierto que no habría ningún problema, no tenemos un plazo legal para cumplir o para aprobar y poner en marcha esta Política, a mí me parece que sí es pertinente que sigamos o continuemos tratando de ajustar el documento presentado por la Comisión a fin de que podamos tener o contar ya con una Política vigente de la que eventualmente será informado el Consejo General, es un punto partida, no es un punto de llegada, sino un punto de inicio de una actividad que les decía servirá para fortalecer el adecuado ambiente de trabajo que tenemos en el Instituto Electoral del Estado de México.

La propuesta de Acción Nacional, como la formuló, está muy completa, pero está pensada en modificar un párrafo que ya revisamos ayer en la reunión de trabajo posterior, bueno, la reunión posterior a la reunión de trabajo que tuvimos como Consejo General.

Les comento cuál es la particularidad que yo veo: El documento como dice, con la propuesta, el documento que está circulado dice, en el último párrafo del documento: "El Consejo General será el encargado de evaluar y en caso de advertir alguna conducta probablemente infractora, lo hará del conocimiento de la autoridad competente". Eso fue un trabajo que la Comisión identificó, que era necesario que el documento dijera, que queda claro en el documento que habrá una instancia, un modelo y una vía para sancionar a un presunto responsable.

Nos explicaba ya hace un rato la Consejera López que en la Comisión se determinó que era importante que no fuera sólo la Unidad de Género en su calidad de auxiliar de las funciones del Instituto, sino la máxima instancia, el Consejo General, quien pudiera y tuviera conocimiento para actuar en consecuencia. La propuesta de Acción Nacional es muy pertinente para modificar esta vinculación y que no sea el Consejo General sino la Contraloría.

Pero lo cierto es que ya actualmente en la normatividad vigente, aún sin Política aprobada, si hubiera un acto de discriminación y una queja al respecto la Contraloría ya podría actuar; con la Política incluso aprobada, si hubiera un acto o una queja por discriminación la Contraloría estaría actuando, esto es, no tendríamos que esperar al informe trimestral y que el Consejo lo conozca para que el Consejo determine o identifique alguna posible conducta merecedora de una investigación, sino que existe ya el mecanismo administrativo, sancionador para detectar, identificar y procesar, en su caso, con las reglas del debido proceso, una infracción a la norma.

Esto lo quiero puntualizar porque en la propuesta que les quisiera comentar estaríamos atendiendo esta inquietud, que no sea el Consejo General quien, en su caso, remita o identifique conductas y remita a la autoridad responsable; este es un procedimiento que se va a dar una vez que tengamos aprobada la Política.

Porque insisto, aún si en este momento, sin Política aprobada, hubiera un acto de discriminación o una queja al respecto, ya habría un mecanismo, ya tenemos un mecanismo para que dicha queja sea atendida.

Lo cierto es que para, otra vez, buscando que este documento y que esta Política, y que las acciones que emprendamos a partir de aquí nos sirvan para una eventual certificación del Instituto y no por conseguir un papel, eso quisiera aprovechar para dejarlo claro, no nos interesa conseguir un documento que nos ponga una estrella, sino nos interesa que quede normado, regulado, por escrito, vigente, el derecho positivo –me enseñaron en la prepa– que este Instituto le interesa que no haya discriminación y ha hecho todo lo necesario para que esto no suceda.

Es en ese marco, en esa búsqueda de esa certificación que estamos arrancando con esta Política, por eso mi interés, reitero tampoco tendría inconveniente si alguno de mis compañeros propone que se retire o se posponga la discusión pero yo creo que podemos avanzar en la discusión hoy para completar y dejar aprobada esta Política y eventualmente la Comisión, los informes a este propio Consejo.

Algo interesante también, para aclararlo: En la propuesta que se circuló sobre la modificación al último párrafo, don Alfonso, le quiero aclarar que no es para el Presidente determine sino la UGEV remitirá el informe a la Presidencia para que la Presidencia lo haga del conocimiento del Consejo General y eventualmente éste, el Consejo General, sea el que ejerza sus funciones de vigilancia.

¿A qué voy?

Se me ocurría ayer, de una manera a lo mejor muy sencilla, es que recibimos el informe, lo conoce el Consejo y de la lectura del informe, del conocimiento y análisis del informe detectamos que hay áreas del Instituto donde esta Política de Discriminación no ha sido comprendida a cabalidad, ninguno de sus integrantes o del personal integrante ha participado en las actividades de capacitación, por ejemplo; no hay una falta

administrativa por ello, pero sí hay algo que el Consejo podría identificar y decir: Es importante recalcar que las actividades de capacitación las tome todo el personal y, entonces, se instruye a la Unidad, a la parte correspondiente a que se ponga en contacto con el titular del área para que a la brevedad todo el personal quede capacitado al respecto.

Ese es el tipo de vigilancia que vamos a poder ejercer y que tendremos si logramos el funcionamiento de la Política, como lo tiene previsto el trabajo de la Comisión.

Ha concluido mi tiempo de la segunda ronda.

Ha regresado a la conexión el licenciado Joel, si me permiten, por respeto a él, yo se lo ofrecí, le volveré a dar el uso de la palabra para terminar la primera ronda y después tiene el uso de la palabra la representante de MORENA.

Adelante, don Joel.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, espero no vuelva a fallar la señal.

Rápidamente reiterar la intención de que se fortalezca el papel de la Unidad de Género en el documento, con todo y las precisiones que se han hecho ya hace un momento, nos parece que es importante reiterar este asunto, vemos muy débil la definición que se hace respecto al papel que tiene la Unidad de Género y solamente vigilar, se le tendrá que adecuar algunas líneas que fortalezcan y que den claridad del papel exacto que le corresponde a la Unidad de Género.

Un segundo asunto tiene que ver con la intención de que este documento sea aplicable para todas las áreas y todo el personal del órgano electoral, me queda duda qué ocurre con las representaciones de los partidos políticos y de notarse alguna conducta qué pasaría, cómo se aplicaría la normatividad en un caso de esta naturaleza.

Un tercer asunto tiene que ver con el papel que la Contraloría y el Consejo General jugarían en torno a conocer y darle ruta jurídica y sancionar, si fuera el caso, evidentemente no podría ser sin estar vinculado directamente la Unidad de Género, por ello sigo quedándome con la duda hasta dónde el Consejo General y la con... (falla de origen)... quien debería de garantizar y actuar de manera enérgica sería la propia Unidad de Género auxiliada de manera correcta como se sugiere, por el Consejo General y por la Contraloría.

Un cuarto asunto tiene que ver con que hay mucha normatividad que se está moviendo en torno a este tema; a nivel nacional hemos escuchado que el propio Congreso está estableciendo posibles reformas para ahondar en este tema y garantizar a plenitud las conductas que sean sancionadas, conductas de discriminación hacia la mujer y hacia los sectores vulnerables; hay todavía mucha tela de dónde cortar y seguramente, no lo dudo, que este documento podría sufrir modificaciones en el futuro.

Planteó estos temas esperando ya no detenerme más porque la señal aquí la tenemos un poco inestable.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Había concluido la primera ronda, tengo anotados al menos dos participantes en la segunda ronda después de su servidor, pero también tengo la solicitud de una pregunta por parte del representante de Acción Nacional en mi calidad de orador hace un momento.

Si me permiten, diría que acepto la pregunta del señor representante y la escucho.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias por aceptar la pregunta, señor Presidente.

Mi pregunta es, estaba usted hablando de una propuesta diversa a la mía, quisiera preguntarle si pudiera leernos o decirnos puntualmente cuál es la propuesta de usted, que entiendo es diferente a la que presenté yo y también si estaría de acuerdo en la modificación que nosotros presentamos por oficio el día de ayer.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante y le agradezco la pregunta.

A mí me parece que la propuesta que usted nos hizo ayer es atendible si el texto se mantuviera como tiene presentado el documento que estamos discutiendo, pero les comentaba hacer un rato y aprovecho estos dos minutos para leerles la propuesta de cómo quedaría en lugar de lo que decía ayer, ayer decía: "El Consejo General será el encargado de evaluar y en caso de advertir alguna conducta probablemente infractora, lo hará del conocimiento de la autoridad competente", ese párrafo era sobre el que versaba su propuesta de modificar para que no sea el Consejo sino la Contraloría con un procedimiento que usted explicó muy bien y muy detalladamente.

Pero a partir de la reunión de trabajo que tuvimos ayer, mis compañeras y compañeros Consejeros revisamos y creemos que es atendible esta inquietud de que no sea el Consejo General quien advirtiendo una conducta probablemente infractora tenga que actuar o remita a la autoridad competente, atendiendo a las inquietudes de ayer y se reformuló, déjeme leerle cómo quedaría la propuesta reformulada.

El apartado, para empezar, ya no se llamaría: Responsables de la Política, porque debe estar en el documento; como esta política que aprobemos se va a verificar que

tenga vigencia en el Instituto; entonces, ahora se llamaría instancias responsables y dice: "La presente política es responsabilidad de todas las áreas que componen el IEEM, en coordinación con la UGEV –otra vez le damos este papel– la difusión, implementación y evaluación de la política estará a cargo de la UGEV, quien elaborará informes trimestrales, que se remitirán por conducto de la Presidencia al Consejo General para que éste –el Consejo General– ejerza sus funciones de vigilancia".

Esto es, quitamos toda la parte de posibles infractores y remitir a la autoridad competente, eso queda subsanado porque les decía en lo que revisábamos ayer, nos dimos cuenta que ya tenemos un mecanismo, si hay una queja o si hay un probable infractor, ya tenemos un mecanismo establecido y es justo a través de la Contraloría, por lo que no haría falta volverlo a citar aquí.

Pero sí quedaría muy claro que esta es una política para todo el Instituto y que su vigilancia, la vigilancia de la efectividad de la política estará a cargo del Consejo General en su conjunto, no sólo del Presidente.

Gracias, señor representante por la pregunta.

En la segunda ronda ha solicitado el uso de la palabra la representante de MORENA, después el representante de Movimiento Ciudadano y el Consejero Saúl Mandujano.

Por favor, señorita representante de MORENA, tiene usted el uso de la palabra, en segunda ronda, hasta por cinco minutos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Sí, gracias.

Nada más resaltar respecto a la participación del Consejero Presidente y el compañero representante del PT en cuanto, en su conjunto las dos participaciones, retomo que sería importante que se regresara el documento con la finalidad de hacer afinaciones, nada más como un proyecto que busca esa certificación de la Norma Oficial Mexicana y que lo importante sería, no el documento, sino que cumple con todas las características para que pueda ser aplicado de la mejor forma a los asuntos en concreto. Me parece que sí sería importante.

Quiero destacar lo que había mencionado un poco en mi intervención respecto a un trabajo interdependiente, toda creación o todo proyecto, todo proyecto de inicio siempre va a tener sus fallas y sus aciertos, sobre la marcha se van haciendo ajustes.

Pero me parece que sí sería importante que se detallara que hubiera un trabajo conjunto con la Contraloría, con la Unidad de Género, la Comisión y el Consejo General, porque la Contraloría, yo soy partidaria de que la Contraloría pueda atender parte de estos asuntos, en los que implican, hay partes, y si bien es cierto que la en la Contraloría ya existe ese procedimiento, también es cierto que no está completamente, los

protocolos de género no son aplicables o no hay forma de aplicarlos a los casos concretos, todavía es algo que está en proceso de llevarse a cabo de la mejor manera.

Vaya, lo que digo es que los protocolos de género que se apliquen a una falta, a un caso que se está estudiando, sobre la marcha, ya en la aplicación puede encontrarse con varias trabas porque todavía no están previstos como tal, no hay, jurisprudencialmente hablando, no existe esa costumbre de aplicarlos, no lo hay como tal, estamos sobre esos mecanismos, sobre esos procesos que son realmente recientes.

Sí sería, por eso, importante que la Comisión, como órgano revisor interviniera, la verdad no quisiera poner alguna situación en concreto, algún caso en concreto, pero sí pudiera venir un agraviado o una agraviada dentro del mismo órgano de la Contraloría y no por eso le quitarías la potestad de poder investigar y, en su caso, sancionar.

Sin embargo, sí sería importante que la Unidad de Género, la Comisión Especial, el Consejo General estuviéramos observando, todo en su debida y en su justa medida, en su justo equilibrio para evitar algún acto de arbitrariedad por quienes en ese momento están revisando, en este caso el ejemplo muy concreto que estoy poniendo es la Contraloría, pero igualmente puede ser algún tema de algún proceso de alguna selección de algún personal que quiera integrar en el IEEM, ahora que viene el proceso de órganos desconcentrados, el personal temporal que se va a integrar, en fin, no necesariamente tiene que haber alguna conducta que esté agraviando directamente a alguien específicamente pero sí está llevándose a cabo un proceso que está siendo contrario a las normas que están previendo procurar la equidad de género y la no discriminación.

Por eso creo que, si bien el documento está muy bien, realmente tiene lo esencial, sería muy bueno procesarlo un poco más en las comisiones para sacarlo, igual esto puede ser en la siguiente sesión ordinaria, igual y no se necesita demasiado tiempo y a partir de esa aprobación sobre la marcha ir haciendo los ajustes necesarios porque al final, las representaciones somos parte de esa Comisión y podemos abonar a este tipo de detalles que han hecho los compañeros de las representaciones y que todos son muy valiosos, que pueden verse y quedarse plasmados dentro del documento después de un proceso de discusión, de análisis un poco más profundo.

Me parece que sería importante por eso, igualmente si se decide la aprobación del documento así como está en sus términos me parece bien; MORENA estará atenta al proceso que se vaya llevando de ajuste, pero sí destaco la inter-disciplina que pudieran tener estas unidades y que no está prevista todavía.

Eso sería todo por mi parte. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano y después el Consejero Mandujano Rubio.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

De acuerdo a lo que usted refirió por la parte del documento que se sometió a consideración y que viene sombreada, ahora me queda claro que lo que se busca es que esos elementos no se muevan a efecto de que el Instituto pueda tener en su momento una certificación, pero también pudiera darse un debate con aquellos que van a dar la certificación de decirles por qué no se puede incorporar ese párrafo que obliga al personal del Instituto Electoral del Estado de México a observar el Código de Ética y a una norma que fue debidamente publicitada y es del conocimiento y dominio público y estamos los gobernados obligados a acatar.

Siento que ahí se tendría que defender ante las personas que van a certificar, porque de otra forma, repito, estaríamos ante una imposición y si esa va a ser la forma en que se conduzca el Instituto Electoral del Estado de México yo estaría en desacuerdo y lo manifiesto desde este momento, entonces pudiera ser prudente que en una sesión se pueda emitir toda esa normatividad con los irreductibles que ustedes quieran a efecto de que el Instituto logre esa certificación.

No sé si sea el trasfondo de su comentario, que quieran hacernos esa imposición y que cuando sean temas en los cuales el Instituto busque certificación, sea una imposición la que se nos esté dando nada más

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No sé si ya me diste el uso de la palabra, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante.

Gracias, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Buenas tardes.

Hay varias cosas que se han venido destacando, quiero empezar señalando que el trabajo en Comisión es un trabajo que se enriqueció con las aportaciones de las representaciones de los partidos políticos, de las propias Consejeras que integran la Comisión, de los Consejeros que aunque no somos parte de ella hicimos llegar algunas observaciones y el documento en términos generales me parece que está bastante bien construido.

Tiene varias partes, la parte de la Política me parece armonizada en donde no he advertido inquietudes o no de las representaciones de los partidos, pero sí me llama

poderosamente la atención que hay una parte sustantiva del documento que es la relativa a las responsabilidades que pudieran existir cuando no se cumple con la Política de No Discriminación y de Igualdad.

Me refiero a la necesidad de poder armonizar bien esas inquietudes, ya Miriam ha hecho algunos comentarios de revisar el marco normativo, examinar si el Protocolo puede ser o no parte del documento, las inquietudes que César Severiano nos hacía desde el día de ayer, me parece que algunas ya fueron incorporadas, César, al documento, se corrigieron.

Alfonso Bravo hace una que me parece muy sustantiva, el tema de la Contraloría y su intervención; Sandy destaca que no la ve mal, yo tampoco la veo mal pero creo que sí necesitamos un espacio de reflexión adicional, que nos permita examinar con mucho detalle, con mucho cuidado y armonizar bien los diferentes puntos de vista, sobre todo en el tema de las responsabilidades porque no es un tema menor, creo que no es un tema menor de cuál es el seguimiento que le vamos a dar al cumplimiento, al seguimiento de estas políticas de género.

Ya César dijo que no es un documento procedimental, yo estoy de acuerdo con él, no es un documento procedimental, no tenemos por qué poner aquí el procedimiento, pero sí cuidar cuáles son las áreas del Instituto que se van a involucrar en darle seguimiento a lo que define la Política y, en su caso, cuando se incumple lo que decide ahí.

Yo no he advertido, ahora ya hay una armonía, digamos, en los puntos de vista, podría dar uno de ellos sobre si la Contraloría puede o no ser parte de este procedimiento de sanción, cuál sería su intervención o en qué términos, si al Consejo General le corresponde, también de qué manera lo haría, en qué momento, con qué oportunidad, porque van a estar trabajando órganos desconcentrados que están obligados en este documento.

Y la manera en que esos órganos desconcentrados pueden incurrir en infracciones también es un tema medular que valdría la pena considerarlo, porque aparentemente yo creo que estamos viendo como que la violación puede ser de quienes en este momento estamos discutiendo el texto, pero hay un escenario mucho más grande que este.

De manera que para ir concretando un poco mi intervención diría lo siguiente:

Me parece que con el ánimo que tiene la Consejera Sandra López Bringas, la Consejera Daniella, la Consejera Lupita, que son integrantes de esta Comisión, con el ánimo de las representaciones de los partidos políticos, con el ánimo de los demás Consejeros podría el documento ser enriquecido con un análisis más detallado y armónico de la parte de responsabilidades.

Por lo tanto quiero proponer, en términos que así lo prevé el Reglamento de Sesiones del Consejo General, un Consejero integrante sí puede solicitar que se regrese a

comisiones, yo quiero hacer una petición formal, que se considere su regreso a comisiones para revisar con detalle, con cuidado, la parte de las responsabilidades, que es un tema medular, repito no es un documento procedimental pero sí necesitamos dejar con mucho cuidado, con un buen análisis, qué ocurre en caso de violaciones a la Política en temas de no discriminación y de igualdad.

Por lo tanto, concreto: Consejero Presidente, solicito, amablemente, que se pueda regresar a comisiones para poder aterrizar esta inquietud, que es un tema medular.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

En su momento someteremos a consideración de los integrantes del Consejo, con derecho a voto, su propuesta, pero hay otras solicitudes de uso de la palabra, si le parece podríamos continuar antes de votar su propuesta de devolución, escuchando más argumentos que enriquezcan el trabajo posterior, si es que eventualmente se decide sobre la devolución.

Por ello, le doy ahora el uso de la palabra a la Consejera Durán y anoto o menciono que está registrado también el señor representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda.

Por favor, Consejera Durán, tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente; buenas tardes, nuevamente, a quienes nos acompañan y nos siguen por redes sociales.

Me gustaría acompañar la propuesta del Consejero Saúl Mandujano, por supuesto, pero previo a ello quisiera agradecer a las representaciones de los partidos sus observaciones y lo digo muy claro y honesto: Normalmente se puede decir que cuando hablamos de temas de género a los partidos no les importa y hoy es la clara prueba que esto es falso, no son documentos que se pretendan guardar en un cajón y solamente se queden para la foto, lo que hoy veo es un interés de las representaciones de los partidos políticos y de cada uno de mis compañeros de que las medidas implementadas al interior del Instituto se cumplan y se cumplan bien.

Para ello, yo advierto un par de observaciones sobre no sólo de quiénes podrían ser responsables de la política sino de su implementación, pero sobre todo de su debida ejecución.

Entiendo que en este documento no se va a plasmar *per se* el procedimiento, pero sí debemos dejar en claro quiénes son los encargados de instaurar estos procedimientos, que va a ocurrir con las vistas, a quiénes van dirigidas propiamente estas políticas, quiénes son los servidores públicos, las personas que van a ser contratadas de manera temporal

para el proceso electoral y esto me da cuenta de un alto nivel de responsabilidad que hay al interior de este Instituto.

Agradezco enormemente a la Presidencia de esta Comisión, a la Secretaría Técnica, a mis compañeras, a mis compañeros y las representaciones de los partidos que ofrecían en oportunidad las observaciones, pero me parece que quizá votar el punto a botepronto pudiera no dejar un documento que más allá que nos dejara satisfechos, que pudiéramos dejar en estado de indefensión a algún servidor público, lo cual me parece no es nuestra intención.

Agradezco nuevamente todas las observaciones y me uno, porque incluso el artículo 61, del Reglamento dice eso, que no se trata de no votar un punto, simplemente se trata de devolverlo para hacerlo mejor, para enriquecerlo, incluso propondría en estas reuniones de la Comisión que nos citaría, si es que así se votara, nuestra Presidenta, pudiéramos llamar nuevamente a la Contraloría para que nos diera su punto de vista y nos dijera si procede o no la propuesta, por ejemplo, del Partido Acción Nacional.

Afortunadamente la titular de la Unidad de Género es la Secretaria Técnica y nos podría también orientar acerca de si podemos hacer algo con la propuesta de la representación de MORENA donde dice que tenemos que tener un Comité interdependiente, fue lo que denominó, que esté la Comisión de Género, la Contraloría y la Unidad de Género.

No me gustaría votar ahora un punto sin analizarlo a profundidad; me parece que es un tema que nos hemos tomado en serio desde hace muchos años en el Instituto y precisamente en honor a esa seriedad me gustaría poder presentar junto con nuestra Presidente, evidentemente, un documento más profesional.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Ha solicitado el uso de la palabra en segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

Lo escuchamos, don Joel.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Perdón, tengo algunos problemas con la señal, espero que reciban mi voz de manera adecuada.

Reiterar que nos parece que el documento, me parece que ya se han anticipado algunos comentarios interesantes, puede ser mejor nutrido, sin desestimar el trabajo que hay en la Comisión, reitero, no es el ánimo ni estamos en esa lógica, por lo que ya se ha vertido nos parece muy prudente que pudiera ser reconsiderada la discusión de este asunto, a efecto de que en comisiones pudiera revisarse de mejor manera este documento.

Hay un punto que se me pasaba citar, lo reitero, no sé si me lo tomaron en la primera intervención, que tiene que ver con el personal que labora en las representaciones de los partidos políticos, es un asunto que no me queda muy claro que en el documento se cite con la puntualidad que es aplicable a todo el personal y a todos los niveles de contratación que actualmente se dan en el órgano electoral, es un asunto que nos parece muy delicado y que debe ser abordado a profundidad.

También el tema del tiempo, de la periodicidad con la que se presentan los informes, según el documento la propuesta es que sea cada tres meses, en nuestra opinión es un tiempo demasiado amplio que también debería ser revisado, pudieran ser quizá dos meses o un mes que se presentaran los informes, porque también en el momento en que se ventilara algún asunto tardaría mucho tiempo para revisarse y llegar a un dictamen final y esto eventualmente podría generar una inaplicabilidad de la norma de manera correcta.

Creo que son diversos puntos, no me quiero detener más por la complejidad que tengo de la señal, una disculpa, pero nos parecería muy pertinente que volviéramos a revisar a profundidad este documento, sin desestimar, reitero, el trabajo que haya hecho la Comisión en su momento.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Joel.

Continuando en el uso de la palabra, en segunda ronda lo ha solicitado y lo tiene el Consejero, maestro Francisco Bello Corona.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, Presidente.

Para sumarme a la postura de los Consejeros Mandujano y Durán, de poder retirar el punto del orden del día y quiero señalar dos cuestiones que me parecen fundamentales para apoyar esta propuesta de retiro.

En primer lugar, creo que ha sido característica de nuestro Instituto la calidad de sus trabajos, la calidad de sus documentos, yo comentaba que ustedes lo tienen presente desde la reunión de trabajo del día de ayer, que me parecía que no había necesidad de precipitarnos, que teníamos que trabajar y precisar de la mejor manera posible esta Política de Igualdad y No Discriminación.

Me parece que el poderlo hacer abona a esta calidad de trabajo que todos buscamos y que ahora se ha demostrado claramente en esta sesión, todos queremos el mejor documento posible.

En segundo lugar, me parece que también es pertinente que lo pudiéramos retirar porque abonaría a la certeza de lo que se vote en su momento; es decir, ahora se ha estado comentando que hay propuestas de modificación, algunos párrafos, ya nos explicó el Consejero Presidente también las adecuaciones que se harían.

Y yo creo que sería adecuado que pudieran hacerse todas las precisiones que se juzguen necesarias, pero como lo adelantaba el señor representante de Movimiento Ciudadano, también nos decía: "Bueno, ¿y qué es lo que vamos a votar? ¿Cómo sé yo finalmente cómo quedó redactado cada uno de los párrafos, cada una de las menciones, cada una de las propuestas que se han hecho, cuál es su versión final?" Si no tenemos certidumbre de cuál es esa versión final, respecto de lo que vayamos a votar y de lo que tienen conocimiento los señores representantes, me parece que dejamos en cierta duda, en cierta suspicacia para alguno de los interesados.

Me parece que el poderlo retirar también abona a la certidumbre de todos quienes integramos este Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, maestro.

Ha solicitado el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente; buenas tardes a todas y a todos los que nos siguen en las redes sociales.

Creo que es importante lo que se ha puesto sobre la mesa, tanto por el Consejero Saúl Mandujano como por los demás compañeros Consejeros, escuchando la voz de las representaciones.

Yo también atiendo que es un tema delicado en cuestión de las responsabilidades, lo comentaba ayer yo, hay que revisar la competencia de la Contraloría en el tema de la nueva reforma que hubo al Sistema Nacional Anticorrupción, porque como lo dijo la Consejera Daniella Durán, bueno, lo importante es que se pueda atender pero además que sea eficaz en su aplicación y creo que el hecho de darle una competencia a un órgano de disciplina hay que revisar qué tan eficaz puede ser, si el tema se va a resolver, una queja, una denuncia en seis o siete meses cuando tal vez ya pasó el tema de la discriminación o de la violencia, pues yo creo que sería prácticamente inaplicable, como también ya se comentó en la mesa.

Me quiero sumar, Presidente, a este tema y con todo gusto sigo atento a este importante tema que tiene que ver con la no discriminación que estamos tratando en el Instituto Electoral del Estado de México y en pro de todos los grupos, especialmente de las mujeres.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Estamos en la segunda ronda, no tengo ninguna otra solicitud de intervención en esta segunda ronda, pero sí noto y en el ánimo de mis compañeros Consejeros, después del maestro Saúl, la Consejera Daniella, el Consejero Bello, el Consejero García Hernández, la intervención previa de mis compañeras Consejeras González y López, que hay ánimo para valorar la posibilidad de devolver, más que retirar, lo quiero aclarar, más que retirar porque eso hubiera sido al inicio de la sesión, de devolver el anexo, justo.

Y me parece muy venturoso porque además es con el ánimo de perfeccionarlo, no es porque estemos en desacuerdo, no es porque no queremos sino porque queremos mejorarlo en aras de lo que estamos buscando con la Política de Igualdad y No Discriminación de este Instituto; entonces, me parece venturoso.

Si no hay más intervenciones en segunda ronda, ya no continuaría con la tercera ronda, sino creo que sería el momento oportuno de pedirle al Secretario que preguntara a los integrantes del Consejo, con derecho a voto, si están de acuerdo con la propuesta de devolver el anexo, lo quiero aclarar no es el Acuerdo como tal sino el anexo al área correspondiente, dice que sería, en este caso, a la Comisión que lo generó.

Sólo haría una invitación muy respetuosa para que las representaciones de los partidos políticos que se manifestaron en esta sesión, ojalá nos puedan acompañar en los trabajos de la Comisión aunque sea a distancia o sus representantes ante la propia Comisión para que este documento sea perfeccionado como lo estamos buscando con la eventual devolución que estaríamos poniendo a consideración.

Sobre todo porque no he escuchado ninguna voz que diga que no quiere que se retire. Si están de acuerdo, pido al señor Secretario, nos consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto, si estamos de acuerdo en hacer uso de la facultad que nos da el artículo 61 de nuestro Reglamento de Sesiones, para devolver el anexo a la Comisión correspondiente.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con su venia someteré a la consideración de las consejeras y consejeros electorales, la propuesta de devolver el anexo que se vincula al proyecto de Acuerdo que se discute por las razones que ya se han establecido.

Pediría atentamente que manifestaran su voto de manera nominal:

¿Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejera electoral, María Guadalupe González Jordán?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejero electoral, Saúl Mandujano Rubio?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejero electoral, Miguel Ángel García Hernández?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejero electoral, Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor de la propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejera electoral, Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor de la devolución.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Consejera electoral, Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Procederemos, entonces usted y su servidor, a realizar las acciones conducentes de la sección cuarta de nuestro Reglamento de Sesiones para atender esta determinación del Consejo y le pido entonces proceda con el desahogo del siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales y le informo que no han sido registrados.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete.
Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

Siendo las 13:47 horas del día viernes 22 de mayo de 2020, damos por clausurada esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2020, por su participación, asistencia y disposición, les agradezco mucho y les deseo buena tarde.

---oo0oo---

AGM